

BASES DE LA PROMOCIÓN
“SORTEO GIFTCARD ENCUESTA SOSTENIBILIDAD”

En Santiago de Chile, a 06 de Enero de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con Agencia Leche S.A, Rut 76.256.630-6, domiciliada para estos efectos en Narciso Goycolea 4040, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará una promoción denominada “Sorteo Gift Card encuesta sostenibilidad” en adelante la “**Promoción**”, que tendrá vigencia entre el 06 y 17 de enero de 2023.

La Promoción consiste en sortear 2 tarjetas de regalo Lider de \$50.000 cada una, entre todos los participantes.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser tarjetahabiente de las tarjetas de créditos Lider.
2. Haber respondido todas las preguntas de la “Encuesta de Sostenibilidad”

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

No podrán participar de la promoción todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

TERCERO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo de 2 gift card Lider de \$50.000 (cincuenta mil pesos) cada una, en adelante el “**Premio**”.

CUARTO: Sorteo.

El sorteo de los Premios será efectuado por Agencia Leche S.A, el día 18 de enero de 2023, mediante una tómbola electrónica con todos los registros de los Participantes.

Además, en la misma ocasión, se seleccionarán al azar otros 2 ganadores suplentes para cada giftcard, quienes podrán acceder al premio en forma sucesiva y excluyente en caso de que el

ganador del Premio seleccionado no cumplan con los requisitos que se señalan en estas bases. Si los ganadores suplentes tampoco cumplieren con los requisitos, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega de los Premios.

QUINTO: Publicación de ganadores y entrega del premio.

Los ganadores se publicarán en www.tarjetaliderbci.cl y en un post en el perfil de Tarjeta Lider Bci de Instagram y Facebook, a partir del día 19 de enero de 2023.

Para la entrega del Premio, los ganadores serán contactados a través de mensajes internos de Instagram o Facebook, a partir del día 18 de enero 2023, medio por el cual se coordinará la entrega de éste. Si los ganadores no responden el mensaje interno en un plazo de 5 días hábiles, se contactará a los ganadores suplentes. Si estos a su vez, no responden los mensajes internos en un plazo de 5 días hábiles, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega del Premio.

SEXTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

OCTAVO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Agencia Leche S.A, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

NOVENO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a Agencia Leche S.A al correo electrónico: digital@agencialeche.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.